Año VIII — Miércoles 4 de Diciembre de 1878. — Núm. 1482

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cents. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Lóndres 29.—La «Gaceta» publica el tratado de extradicion entre Inglaterra y España, concluido el 4 de Junio último, y ratificado el 21 de Noviembre. Dicho tratado se pondrá en vigor el 9 de Diciembre.

Berlin 29.—La policía ha expulsado á unos cuantos socialistas influyentes, entre los cuales se halla el diputado Hasselman Tritsche.

Roma 29.—El presidente del Consejo de ministros, señor Cairoli, ha pasado muy mala noche, á consecuencia de su herida. Los médicos le han ordenado varias dósis de quinina. En el Senado han sido anunciadas otras interpelaciones sobre asociaciones anarquistas y sobre seguridad pública.

—Los periódicos ingleses dan cuenta de un suceso desfavorable á las armas inglesas en el Afghanistan, que viene á probar la táctica de los afghanos de ir atrayendo al enemigo hácia el interior y de hacerle una guerra de emboscada y sorpresa.

El periódico el «Daily-News» es el que publica mas detalles sobre este hecho. Dice en un telégrama fechado en Peshavur, que la columna que mandaba Brown en el desfiladero de Kiber, vió cortadas momentáneamente sus comunicaciones por retaguardia por 4.000 montañeses que ocuparon las alturas que se hallan delante de Almusjid.

Estos montañeses coparon y atacaron un destacamento inglés. Una columna con municiones y fuerte escolta, mandada en socorro del destacamento, se vió obligada á regresar á Jomrood, despues de haber intentado, aunque en vano, abrirse paso.

La situacion es seria, añade el telégrama. Son necesarias medidas enérgicas.

Varias guarniciones han sido ya reforzadas.

GERONA 4 DE DICIEMBRE DE 1878.

Esto se vá.

Lo hemos dicho mas de cien veces; lo que un dia fué partido robusto y lleno de sávia para desgracia de la nacion, hoy está convertido en una ruinosa fraccion de viejos chochos y de muy pocos jóvenes desengañados á la edad que llamaba Espronceda de amargos desengaños.

Pero como los niños y los viejos se parecen mucho por aquello de que los estremos se tocan, resulta que esos achacosos ciudadanos terror en otros tiempos de la jente amante de la libertad, siguen en la creencia de que todavía cuentan con exuberancia de vida, creen que el tiempo no ha transcurrido, que las épocas no pasan, que la civilizacion permanece estacionada y que las leyes del progreso continuan pendientes de la voluntad de sus propias voluntades, y pretenden alarmar al país con sus tonterías, cuando lo que consiguen es hacerle reir en gran manera, y evidenciar lo que son, poniendo de manifiesto sus edades, sus defectos, su debilidad, sus locas pretensiones, su número y su cohesion.

Ya comprenderán nuestros lectores, que hablamos del partido moderado histórico, de esos restos que pudieran ser respetables sino llevaran consigo el recuerdo de lo que fueron, recuerdo triste y que está marcado en el rostro del pueblo Español con señales inequívocas de dolores y sacrificios.

La última campaña bufo-relijiosa que acaban de realizar y que ha terminado el ridículo de que ya venian cubiertos, constituye la mejor prueba de cuanto venimos diciendo. En su seno hay dos corrientes, débiles, pero corrientes: la una que tiende al estacionamiento perpétuo y defiende las teorías ultramontanas, lo mismo en lo político como en lo relijioso; la otra, que tiende al progreso gradual en cuanto compatible sea con los principios é historia del partido. Los unos quieren constitucion de 1845 á secas, y aun así, traducirla en el sentido mas refractario posible; los otros optan por la aceptacion de la constitucion de 1876 y todas sus consecuencias. Moyano quiere gobernar con sable, palo, cadenas, deportaciones, exportaciones, cadalsos y fusilamientos; Xiquena quiere adelantar un poco mas, y desea reconocernos la escasa libertad que hoy disfrutan los amantes de la libertad de cultos; ambos se llaman moderados históricos; ambos vienen figurando en una misma colectividad, si así queremos convenir en llamar á tales señores; ambos ejercen jefatura en ese partido; á uno y otro les sigue mas ó menos numérica falanje y siendo pocos como son, ya pueden calcular nuestros favorecedores lo que es de ese pobre grupo de mómias como se las llama ordinariamente.

Escaso número, divididos hasta en asuntos de tal magnitud como la de la base oneena y sin simpatías en el pais que esquilmaron ¿cómo se atreven los moderados á pretender ocupar las esferas del poder? Lo único á que pueden aspirar, es á retirarse á sus casas á llorar los males que han causado á la pátria si es que están arrepentidos; cuidarse mucho sobre todo en esta estacion de frios tan perjudiciales á los ancianos y políticos crónicos, y no salir á la plaza pública á jugar con las ilusiones que suelen dar petardos de gran calibre á los que juegan y producir la risa general de cuantos presencian determinados espectáculos.

Refiriéndose á los restos del moderantismo, los moderados deben repetir lo que Aparici les decia proféticamente; esto se vá, si no quieren reconocer que lo de ellos ya se fué.

PROYECTO DE LEY

SOBRE BONOS.

«Artículo 1.º El gobierno hará uso de la autorizacion que le está concedida por el art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos de 21 de julio de 1878, con sujecion á las reglas siguientes:

»1.ª La enagenacion de los Bonos del Tesoro que hoy se hallan en ca-

---

160 — FOLLETIN DE

ahora somos víctimas. Pero vos habeis sido para mi, en vez de cariñoso, indiferente.... No os culpo, es vuestro carácter así; pero me exigiais una esplicacion clara y terminante, y yo no la niego nunca á los que respeto. Perdonadme, señor, como yo os perdono, y vivid en la persuacion de que, al separarme de vuestro lado, pediré al cielo que os ilumine antes de tomar una resolucion definitiva en este malhadado asunto, y que, sea cual fuere nuestra suerte, nos perdone á los dos, porque los dos hemos pecado.

Laurencia, al pronunciar estas palabras, fijó en su marido una mirada llena de ternura y de resignacion, y abrió la puerta que este le habia indicado, desapareciendo al poco rato.

Mr. d' Arbeuil la vió salir con asombro, parecia que las últimas palabras de su esposa habian trastornado su cérebro. Laurencia, con su esplicacion, habia despertado en su alma sentimientos quizá hasta entonces ignorados.

—¡Dios mio! ¿Será cierto? murmuró desesperado. ¿Habré yo sido causa de todo lo que pasa? ¿No basta que un marido sea honrado para captarse todo el cariño de su esposa?

Al fin la razon triunfó, y, tranquilizándose

LA LUCHA — 157

—¿Y, como es natural, con ánimo, de borrar con la enmienda vuestras culpas, habeis asistido hoy á una nueva cita? ¿No es cierto?

—Señor.....

—¡Sed franca! Hace una hora os creia un dechado de virtudes; ahora comprendo lo que verdaderamente valeis, y cuanto podais decirme no me sorprenderá. Pero, por otro lado, ya habeis representado vuestro papel en este drama..... Ahora yo voy á desempeñar el mio.

Laurencia se estremeció.

—No os asusteis, no pienso llevar mi castigo hasta arrojar una mancha mayor sobre mi nombre. Con quitaros la vida quedaria satisfecha mi venganza; pero respeto mucho la opinion pública, ante la cual he comparecido siempre con la frente erguida hasta que vos habeis menguado mi honor.

—Apiadaos de mi, esclamó Laurencia, cayéndose á los piés de su esposo.

—No me pidais perdon.

Nada temias: para salvar mi honor, os salvaré; pero despues..... ¡Oh! despues, sereis muy desgraciada.

Laurencia volvió á desmayarse, y monsieur d'Arbeuil, sin hacerla caso, se puso á pasear por el gabinete, murmurando con voz entre-

tera afectos á operacion de la deuda flotante y en garantia subsidiaria de las obligaciones del Tesoro y del Banco Nacional de España, se limitará á la suma nominal de 250 millones de pesetas, para completar la cual el Banco devolverá desde luego al Tesoro el número de Bonos que sea necesario.

»2.ª Los Bonos restantes, despues de deducir de los enumerados en la regla anterior los 500 000 que representan aquella cantidad, continuarán garantizando las obligaciones del Tesoro y del Banco computadas al tipo de 70 por 100 en vez del 12, que señaló la ley de 11 de julio de 1877 y serán canceladas á medida que se liberen.

»3.ª El gobierno podrá enagenar por suscricion pública ó por negociacion con el Banco Nacional de España ú otro establecimiento de crédito, ó con particulares, en la forma que considere mas beneficiosa, la toma de 250 millones nominales en Bonos del Tesoro, fijada por la regla 1.ª

Art. 2.° Quedan libres desde 1.° de enero de 1879 los Bonos del Tesoro de la primera y de la segunda série del impuesto de 10 por 100 con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

»Art. 3.° Los Bonos en circulacion serán amortizados por vigésimas partes, sin distincion de séries, en sorteos trimestrales. Continuarán además amortizándose por la admision en pago de bienes vendidos por el Estado antes de la ley de 21 de julio de 1876 con arreglo á los decretos de 22 de enero de 1869 y 26 de junio de 1876, y por la aplicacion de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 4.° de la ley de 28 de febrero de 1873. Concurrirán simultaneamente á extinguir los Bonos circulantes estas amortizaciones, no imputándose en forma alguna á la primera los admitidos en pago de bienes desamortizados, sinó cuando lleguen á obtener número en los sorteos trimestrales.

»Art. 4.° El Banco Nacional de España seguirá encargado del pago de los intereses y amortizacion de los Bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo á lo que dispone la ley de 11 de julio de 1877. El pago de los intereses y amortizacion de los Bonos del Tesoro será trimestral y tendrá lugar en Madrid y en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores. Se harán además en Paris y en Lóndres en la forma que se concierte con el Banco de España.

El gobierno celebrará con el Banco el convenio necesario para establecer el servicio á que este artículo se refiere.

»Madrid 29 de noviembre de 1878.—*Fernando Cos-Gayon*, Presidente.—*Ignacio José Escobar*.—*Antonio Angel Moreno*.—*Raimundo Fernandez Villaverde*.—*Saturnino Arenillas*.—*Rafael Conde y Duque*.—*Eduardo Garrido Estrada*, secretario.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 29 noviembre de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

En el Consejo de ministros presidido esta mañana por el rey, el señor Cánovas ha empezado por dar cuenta á *S. M.* de los trabajos de conspiracion descubiertos en el presidio de Ceuta y en Zaragoza, y de las disposiciones que se habian dado para atajar el mal, descubrir sus autores y ponerlos á disposicion de los tribunales competentes para los efectos que hubiese lugar.

El ministro de Estado leyó los telégramas que desde el anterior consejo recibió de las potencias europeas, algunos de los cuales parecen dar noticias del movimiento de reaccion que se ha operado en varias naciones, de primer órden desde el atentado ocurrido en Nápoles contra la persona del monarca Humberto, movimiento que ha de encontrar eco en otras potencias amenazadas por el socialismo, segun espresion de altos ministeriales.

El de la Guerra espuso al soberano las noticias que constantemente ha recibido estos dias, y que demuestran hasta la evidencia el brillante estado de disciplina y subordinacion que ofrece todas las fuerzas que constituyen el ejército de la península.

Despues hizo una breve relacion de los trabajos que tiene hechos para conseguir la disminucion de las clases de reemplazo, asunto á que el ministerio parece consagrar su mas preferente atencion.

El de Hacienda habló del buen aspecto que presentan sus planes, y en particular del dictámen emitido por la comision del Congreso acerca del renombrado proyecto de ley de enagenacion de bonos.

El de Gracia y Justicia sometió á la resolucion de sus compañeros de gabinete, unos espedientes de indultos que fueron denegados.

El de Gobernacion parece que planteó algunas incidencias de la cuestion electoral, que dentro de muy poco tiempo exijirá la mayor atencion del gobierno.

Los de Ultramar y Fomento hablaron de cuestiones puramente de administracion dependientes de su respectivo departamento.

A las once y diez minutos terminó dicho consejo y los individuos de gabinete se retiraron al despacho de su compañero el de Estado, quedándose el Sr. Cánovas en la régia cámara conferenciando breves momentos con el monarca, é inmediatamente despues fué á unirse con sus compañeros que le esperaban en el espresado lugar en donde estuvieron unos tres cuartos de hora.

Dícese que el general Ceballos puso á la firma del rey varios decretos entre ellos ascendiendo al empleo de teniente general, al *Sr. Chacon*, segundo de Castilla la Nueva, á mariscal de campo al brigadier *D. Antonio* Dabán, y á brigadier general coronel Sr. March.

He aquí lo que personas muy competentes decian esta tarde por el salon de conferencias del Congreso.

Durante el dia de ayer y hoy, el Sr. D. Emilio Castelar ha recibido gran número de felicitaciones por el último discurso pronunciado en el Congreso.

Al mariscal de campo Sr. *Corbijo* se le ha concedido la gran cruz de Cárlos III.

El diputado á córtes Sr. Balparda esplanará mañana la interpelacion que tiene anunciada al gobierno, sobre la política que este sigue en las provincias Vascongadas y será contestado por el presidente del consejo de ministros.

El *Sr.* Abreu parece que terciará en el debate á que puede dar lugar dicha interpelacion.

El proyecto sobre prision preventiva, hasta mañana probablemente no se pondrá á discusion.

El rey *D.* Francisco se propone guardar el mas riguroso incógnito en su viaje á Madrid.

De mañana á pasado se espera en Madrid al Sr. Duque de la Torre que se encuentra en sus posesiones de Arjona.

El corresponsal.

Madrid 30 noviembre de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Vuelve agitarse la cuestion de los moderados históricos bajo el supuesto de que los amigos del conde de Valmaseda se encuentran contrarios á las terminantes declaraciones que hizo en el Congreso el *Sr. D.* Claudio Moyano, respecto á la unidad religiosa.

La junta directiva del referido partido, es probable que se reuna mañana para tratar del asunto y asistirá seguramente el jefe civil del mismo, quien al decir de sus íntimos amigos, vá resuelto á mantener firmes sus anunciadas declaraciones, sin que le contenga el temor de que alguno de sus antiguos correlijionarios, pueda separarse de la bandera del antiguo é histórico partido moderado.

Por los pasillos del Congreso, se exhibian esta tarde documentos de cierto carácter, que si son auténticos como se aseguraba por personas respetables, las citadas declaraciones del Sr. *Moyano* están en todo ajustadas á la primera base de los últimos acuerdos que se atribuyen á la Junta Suprema, pues en aquella se consigna de una manera clara, precisa y terminante el restablecimiento de la unidad religiosa en toda su pureza.

Sin embargo de esto, los amigos del Sr. conde de Xiquena dicen públicamente que no es exacto lo que con referencia á aquel documento dejó espuesto.

Hoy la casa del Sr. conde de Cheste se ha visto muy concurrida por

---

cortada por la desesperacion.

—¡Suspender un proceso que se halla tan avanzado!..... ¡Imposible! Y, sin embargo, *Mad* Sansonet negará desde ahora lo que antes ha firmado; por otra parte, *Daniel* se ha evadido, y hoy mas que nunca callará..... ¡Oh! ese hombre es mi pesadilla, siempre superior á mi razon y á mi derecho.... Sí pero los demás acusados, de no dejarlos evadir, la tramitacion judicial tiene que seguir su curso.... Sí les doy libertad, mi complicidad con ellos es notoria; si los condeno, la parte misteriosa de esta historia sale á luz..... ¡Terrible alternativa! ¿Qué hacer.... Estoy loco... mi razon se pierde.

Y tomando de la mano á Laurencia le dijo con tono imperioso.

—Pasad á esa otra pieza, señora; no tiene mas salida que á este gabinete, y yo seré vuestro carcelero hasta que tome una resolucion definitiva.

—¿Qué debo esperar, señor?

—Pronto lo sabreis.

—¡Tened compasion de mí!

—¡Compasion! Seria una lástima que se os concluyese la vida, ahora que la sabeis aprovechar tan bien. ¡Oh! no tendria perdon el que robase á la sociedad un modelo de tantas virtudes.

—Sois muy cruel, señor, castigadme en buena hora, pero no me ultrajeis de esa manera; estais abusando de vuestra posicion, y eso es indigno de un caballero.

—Vamos no andemos con reconvenciones de ese género. Una mujer que ha faltado á todas las consideraciones que me debiais, al amor que me jurasteis, ¿qué tratamiento merece?...

—Yo no he faltado á ningun juramento; nunca os he amado. *Cuando* pedisteis mi mano, ¿poseiais mi corazon? *Recordadlo* bien, caballero. ¡Obedecí á mis padres, que fundaban mi felicidad en verme esposa vuestra; pero yo no he podido entregaros un corazon que pertenecia á otro, á quien amaba con toda mi alma. Ahora comprendereis porqué mi salud se ha ido quebrantando poco á poco, por qué la alegría no ha presidido nuestro hogar doméstico. Vos nunca me habeis preguntado la causa de mi tristeza: habeis sido siempre juez inflexible. ¡Ah! si al menos hubiese encontrado en vos un esposo afable y cariñoso que hubiera aliviado mis penas, acaso mi primer amor, no habria dado lugar á las desventuras de que

sus antiguos correligionarios que desea que concurra á la reunion de la directiva, pero se ha negado fundándose en la prohibicion que establece la ley constitutiva del ejército.

Por esta misma razon se aseguraba que el general Balmaseda no asistirá tampoco por mas que haya sido el iniciador de la convocatoria.

Dícese que anda una mano oculta en todo esto, que no tiene otra mision que provocar discusiones en el seno de dicha comunion, cuya disolucion interesa muchísimo á los planes de un renombrado político, que dicen que sueña con la muerte del repetido moderantismo.

Esta tarde algunos individuos de la junta moderada han visitado al señor conde de Valmaseda con quien han conferenciado largamente sobre asuntos de interés para la misma comunion.

Por ahora no se reunirá aquella para ver de suavizar las disidencias surgidas.

El Sr. Lasarcos, ha renunciado el cargo de secretario de la espresada junta en virtud de lo que previene la ley constitutiva del ejército, y le ha sido admitida.

En Bilbao, segun noticias se han hecho tambien prisiones de personas de reconocidas ideas avanzadas y á quienes parece se les ha probado que estaban comprometidas en la conspiracion de que se viene hablando.

Una de ellas es un tal Salvador que tiene una librería en Bilbao en donde ha sido preso é incomunicado.

El criterio del gobierno respecto al procedimiento que debe seguirse en esta cuestion en las provincias Vascon-navarras, es el uso de las facultades discrecionales que les están otorgadas; es decir, que los comprendidos en trabajos de rebelion, no serán entregados á los tribunales ordinarios ni extraordinarios, sino que la autoridad superior en uso de las facultades que les están concedidas, tomarán con los culpables las medidas que creyeren convenientes á la conservacion del órden.

Otro de los presos es un conocido carlista.

Hoy se ha presentado en la mesa del Congreso un proyecto de ley de la langosta.

La sesion no ha ofrecido grande importancia.

El corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 30 Noviembre de 1878.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: la lucha de los dos contrincantes en las elecciones para Diputado provincial que acaba de verificarse en el distrito electoral de Bajet, entre don Vicente Aulet y don Julio Vila, terminó favorablemente en pró del primero: era lógico que asi sucediera atendido el mucho prestigio de que goza en todo el pais el señor Aulet, quien es merecedor de la atencion obtenida en recompensa de los señalados sacrificios que viene prestando desde muy remotos tiempos, para la conservacion del órden público y para la buena marcha del progreso.

En la guerra civil de los siete años ya fué teniente de artillería de la milicia nacional de esta villa, y ha seguido hasta aquí formando en las filas de los leales, como veterano, siempre que la pátria se ha visto en peligro, sirviendo en distintas y azarosas ocasiones de presidente de esta municipalidad.

Creo que no se arrepentirán de haberle concedido los sufragios y que reconocido, procurará por cuantos medios estén á su alcance, en conseguir las mejoras que se consideren necesarias al distrito que representa.

Antes de concluir, no debo pasar por alto que el señor Aulet es muy amigo de nuestro diputado á Córtes don José Florejachs, y que á las recomendaciones de dicho amigo se debe los muchos beneficios tan públicos y notorios que nuestro laborioso é insigne diputado á Córtes ha proporcionado á todo este pais.

Me reitero de V. atento y efectísimo S. S. Q. S. M. B.

Un suscritor.

Gacetilla General.

La «Revista Olotense» no hace suyos los cargos que á esta administracion de correos dirije el *otro suscritor* ni apadrina lo que nosotros dijimos y podemos decir en defensa justa de la oficina acusada.

Perfactamente; esa neutralidad nos gusta.

Ahora bien: hemos leido el remitido que ese *otro suscritor* ha publicado en la «Revista» del último domingo; pero como no acostumbramos á discutir con fantasmas, sepa el *otro suscritor* que no contestaremos á sus remitidos, sinó sale con su nombre y apellido verdaderos, á discutir y hacer luz sobre el asunto.

El remitido último no contiene ni el mas leve cargo que pueda afectar á la administracion de correos de Gerona, demuestra la deferencia con que el Administrador principal recibe y atiende á todo el mundo y evidencia que su autor, ni comprende el curso que sigue una carta y puede seguir desde Barcelona á.... Olot por supuesto.

Diga quien es el tal *Otro Suscritor*, quítese la máscara y entonces, conociendonos todos el público, podremos decirle al acusador lo contrario de lo que afirma.

Con que fuera caretas y veamos si esos retrasos de cartas consisten ó nó, en la Principal de Gerona.

—Algunos suscritores nos preguntan el porqué no hemos dicho nada acerca de la compañía de ópera que está á punto de debutar.

Muy sencilla es la respuesta; porque la empresa, no se digna desde mucho tiempo hace hacernos saber sus planes con la anterioridad que antes lo hacia y por tanto, sabemos de teatro lo que buenamente al público dicen los carteles, pues ni los anuncios nos remite.

No estrañen pues los abonados nuestro silencio, y que LA LUCHA en lo sucesivo no se ocupe del teatro para nada, á no ser que con anticipacion pueda darles alguna noticia, en cuyo caso la daremos pero con la reserva que lleva consigo *el se dice* y el *se murmura*.

—Los dependientes del municipio distribuian ayer á domicilio, las hojas del empadronamiento vecinal, las cuales deben ser recojidas al tercer dia de la entrega.

—«El Eco Guixolense» publica un sentido y bien escrito artículo con motivo de la muerte de nuestro inolvidable amigo D. Enrique Climent y Vidal, cuyo ffallecimiento lloran hoy todos los buenos liberales de esta provincia.

—Se ha concedido á los señores Masoliver Parcerisa y compañía, vecinos de Barcelona, autorizacion para aprovechar mil docientos litros de agua por segundo, del rio Fluviá, entre el desagüe del llamado Molinou y la presa del molino comunal de Besalú, como fuerza motriz de una fábrica de hilados y tejidos que se proponen construir en el término de la parroquia de Besalú.

—La administracion de utensilios de esta plaza, publica las relaciones de las compras hechas durante el mes pasado.

—El veintiuno del actual, se subastarán ante el señor Juez de primera instancia de este partido, varias fincas situadas en el término de Vilavenut.

—Antes, los relojes públicos se adelantaban; ahora han mudado de opinion y se atrasan.

De demagogos se convierten en reaccionarios; no sabemos que partido es peor.

—El frio aprieta que es un primor. Ayer á las diez de la mañana, el termómetro señalaba tres sobre cero, lo cual indica que en la madrugada bajaria otro tanto bajo cero.

Gracias que la gente pudo tomar el sol durante el dia ya que la noche convidaba á tiritar.

—El alcalde de Calonge conserva en su poder hasta que aparezca su dueño, cinco bultos de corcho con la marca, cuatro de ellos, M. 18.000 G. P. y el quinto con la de M. G. P. 18.000.

—Vuelve á decirse si se suprimirá en breve el tren espres de la noche.

Lo haremos constar por si acaso, puesto que la empresa del ferro-carril ha desmentido las noticias anteriores.

Remitido.

Olot 1.° de Diciembre de 1878.

Sr. director de LA LUCHA.

Gerona.

Muy señor mio: Esperaba de un dia á otro que alguien pondria en su verdadero lugar los hechos y apreciaciones consignadas en la carta de A. B ó A. V. de Olot, inserta en el núm. 1476 del periódico de su digna direccion; pero, sea que en esta haya pasado desapercibida, sea que se haya considerado inútil, por saber todos á que atenernos acerca el punto principal de que se ocupa, ello es que ha quedado sin contestacion.

Es, sin embargo, posible que en esa ú otros puntos ignoren sus inexactitudes ó falta de conformidad con la correspondencia y actas de la junta directiva y de la comision de carril y carretera de esta «Asociacion de Fomento,» á las que remito al autor de la citada carta, por si tiene á bien enterarse mejor y publicarlas; bien que tal vez creerá preferible no menearlo.

De todos modos, convendria que el público pudiese saber la significacion de los puntos suspensivos continuados despues de «una obra de tantísimo interés para toda esta comarca ....»

El asunto con que A. B. ó A. V. termina su carta es tan distinto del otro, se ha continuado en ella tan forzadamente y es de tal naturaleza, que retrata el carácter de su autor, pues todo el mundo calificará este asunto de comidilla de comadres ó de chismes de vecindad.

Con esta ocasion, queda á las órdenes de V. affmo. S. S.

Un individuo de dicha Asociacion.

Imprenta de LA LUCHA.

AVISO
A
LOS CONSUMIDORES
DE
SEDA En CARRETES

Marca Leon de Lister y Comp.ª

Llamamos la atencion del Público acerca el hecho de que circulan *FALSIFICACIONES DE NUESTRAS SEDAS Y MARCA DE FABRICA*, llevando etiquetas con un Leon tendido y unas iniciales debajo el nombre de Lister C.° sustituido por otro parecido ó bien suprimido del todo.

El Conjunto de dichas falsificaciones es tan perfecto que si no se examinan los carretes al comprarlos, creerán muchas personas comprar nuestra seda cuando en realidad lo harán solo de una falsificacion encubridora de un género que no reune ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público.

En efecto, mientras nosotros damos una calidad de Seda muy superior, una hilatura especial y un tinte sin aumento, *TODAS LAS SEDAS FALSIFICADAS son de una CALIDAD INFERIOR y de tinte y torcion que no son á propósito para las MÁQUINAS DE COSER y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta descomponer las MAQUINAS.*

Nuestra marca de fábrica consiste en *UN LEON echado de izquierda á derecha con la cabeza erguida y el monógrama LISTER & C.° entrelazado debajo, al rededor, el nombre LISTER & C.°* con todas las letras; de modo que *todas aquellas etiquetas que no tengan el nombre LISTER & C.°* con todas sus letras, *son falsas.*

Teniendo nuestra marca debidamente registrada, nos veremos obligados á proceder judicialmente contra aquellas personas, que tengan en su poder Sedas con etiquetas falsificadas, imitando, ó confundibles con las nuestras

LISTER Y Compañía.

13 BRADFORD.

Agente en España, ENRIQUE BOWES, calle Fontanellas, 28. BARCELONA.

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 *RS.* | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D.* Miguel Escuder, que ofrece *BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION* — Subida delPuente 1. GERONA

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de diciembre para *CADIZ* el vapor

MENDEZ NUÑEZ

y de este último punto con la correspondencia pública para
la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admítese pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia,
don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros
para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de diciembre el vapor «LA FRANCE» de 5000 t.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *ERIDAN*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

BACH-ESTEVE
Doctor en medicina y cirugía dental.

Construye dentaduras por todos los sistemas conocidos y es especialista en la curacion de las enfermedades de la boca.

Su Gabinete, en Gerona, calle del Progreso núm. 21 principal. 2

FUMADORES

Si quereis fumar bien, probad el papel
CACAO Y VILLARET,

Premiados en la Exposicion de Paris y fabricados en Clermont L'Hérault (Francia
Unico depósito:—*Calle del Hospital, núm. 19*, Barcelona.
md—2

LA MODA
ELEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

LA
COMPAÑÍA FABRIL SINGER



Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.— A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado, diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA,
Calle de Abeuradors, núm. 8.